



RESOLUCIÓN CS N° 633/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2006

Expediente N° 23.508/05.-

VISTO estas actuaciones por las cuales Secretaría Administrativa solicita ampliación del crédito de la partida Concursos Docente, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1206/06 dictada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación se modifica la distribución de créditos a esta Universidad en el presente ejercicio, por el monto de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 1.332.449,00).

Que lo solicitado por la Sra. Secretaria Administrativa resulta viable.

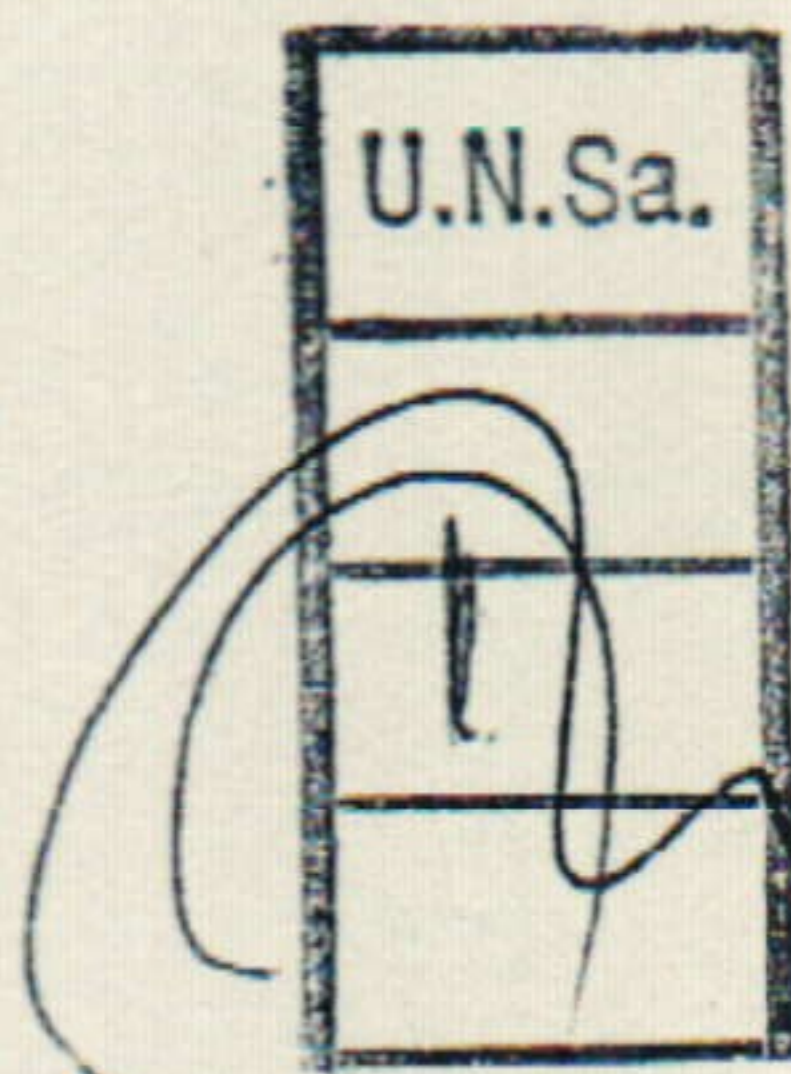
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 272/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el crédito de la cuenta "Concursos Docentes" por el importe de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR